

CCOO Federación Servicios



La OCDE propone separar legalmente el fondo de pensiones de las empresas

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendó ayer la separación legal de los fondos de pensiones respecto a las empresas que los crean, para evitar, como ocurrió con Enron, que una eventual quiebra de éstas arrastre en su caída a los fondos y a las futuras pensiones de los empleados.

Este es uno de los seis principios anunciados por la OCDE para regular los fondos de pensiones y hacerlos más atractivos, informa Efe.

La OCDE también propone limitar la inversión de un fondo de pensiones en acciones de la compañía de la que depende -se baraja la posibilidad de fijarlo en el 5% de los fondos- o en filiales. Los fondos deberán cubrir los compromisos financieros en todo momento, y tener en cuenta para ello la duración de vida del fondo.

La Organización defiende que las autoridades gubernamentales de supervisión puedan relevar a los miembros de los equipos directivos de los fondos que no actúen de forma 'ajustada y limpia' y sustituir a los que no cumplan sus obligaciones.

Según la OCDE, los empleados que cambien de empresa deberán poder transferir las contribuciones que él o su antiguo empleador hizo al fondo de pensiones.

Todos los asalariados tienen que poder participar en el plan de pensiones privado de la empresa, sin diferencias por razón de género, nacionalidad, situación civil o tipo de contrato.

La OCDE aconseja que hay que dar a los beneficiarios potenciales una amplia oferta en términos de tipo de cartera para la inversión de sus contribuciones cuando son ellos los responsables.

Igualmente se pronuncia a favor de que las empresas informen regularmente y de forma transparente a sus empleados sobre la situación de los planes de pensiones, en particular cuando no se han materializado las contribuciones planificadas.

Los principios, todavía en fase de desarrollo, constituyen recomendaciones y corresponde a cada país decidir si los incorpora a su legislación y de qué manera.

Cinco Días - 23 jul 2004

2019 © CCOO SERVICIOS.